

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 7 de febrero de 2017, del Ayuntamiento de Guadix, sobre aprobación de documento de ajustes a informes sectoriales de la innovación núm. 10. (PP. 389/2017).

A N U N C I O

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2016, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

1. Aprobar el documento de ajustes a informes sectoriales de la innovación núm. 10 al PGOU redactado por don Guillermo Martínez Martínez, arquitecto, y don José Luis Santana Mochen abogado, incorporándose en el mismo el documento de impacto en la salud requerido, promovido por don José Vílchez Contreras.

Considerando lo dispuesto en los arts. 32.1.2.º y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y art. 40.5.g) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, modificado por la Ley 3/2015, de 29 de noviembre, se somete todo el expediente de la innovación núm. 10 al PGOU, para la calificación de parte de la parcela del Sistema General de Incidencia o interés regional o singular de Equipamientos Dotacional Sanitario (Hospital de Alta Resolución de Guadix), como Suelo Urbanizable Sectorizado con Uso Global Terciario y calificación de una parcela clasificada como Suelo No Urbanizable de Especial Protección por el Plan General vigente sita en el pago del berzal (espaldas del IES ACCI), como Sistema General de Equipamientos Dotacional Educativo, redactado por el arquitecto don Guillermo Martínez Martínez y don José Luis Santana Mochen, abogado, incluido el citado documento de ajustes a informes sectoriales con su resumen ejecutivo y con su documento de impacto en la salud y el estudio ambiental estratégico y resumen no técnico del mismo (síntesis del documento), a información pública por plazo de cuarenta y cinco días (45), contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en uno de los diarios de mayor difusión provincial, Tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como por medios telemáticos.

Lugar que puede ser examinado el expediente: Área de Obras y Urbanismo.
Presentación de reclamaciones: Registro General.

Esta publicación servirá de notificación para aquellos propietarios o titulares desconocidos o de ignorado domicilio, según lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Guadix, 7 de febrero de 2017.- La Alcaldesa Presidenta, Inmaculada Olea Laguna.